



**Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de mayo de 2018 por la cual se publica la lista de puntuación total para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita a la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información de los Servicios Centrales del Servicio de Salud**

**Hechos**

1. El 19 de octubre se publicó en el BOIB nº. 128/2017 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de octubre de 2017 por la cual se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa adscrita a la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 18 de abril de 2018 la Comisión de Selección ha realizado la prueba teórico práctica a las personas convocadas, ha corregido el examen tipo test y ha acordado publicar la lista provisional de la puntuación total de la prueba.
3. El 7 de mayo de 2018 la Comisión de Selección ha comprobado que no se ha presentado ninguna alegación a la lista provisional de la puntuación total de la prueba y acuerda elevar a definitiva la lista provisional de la puntuación total.

Por todo eso dicto la siguiente

**Resolució**

1. Una vez comprobado que no se han presentado alegaciones, elevar la lista provisional de las puntuaciones de la prueba teórico práctica a definitiva.

2. Publicar en la web del Servicio de Salud la lista —que figura en el anexo— con la puntuación total de los candidatos.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También se puede interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 10 de mayo de 2018

El director general



Julio Miguel Fuster Culebras

## Anexo

### Lista definitiva con la puntuación final

<i>Orden</i>	<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Puntuación total</i>
1	42970151X	Latorre Artés, Rafael	64,473
2	43074202D	Méndez Fernández, Carmen	50,940
3	43098239B	Galindo Molina, Mercedes	30,535
4	43114043Z	Llabrés Comamala, Marta	26,640